

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 10

Ibagué, 28 de junio de 2022

RESPUESTA DE OBSERVACIONES AL PROCESO SAMC- 129 DE 2022 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE”.

Por medio de la presente el comité evaluador designado para este proceso, da respuesta a las observaciones presentadas, así:

OBSERVANTE No 1: ALEJANDRO LEGUIZAMO, a través de correo electrónico recibido el 21 de junio de 2022, a las 14:11 y cuyas observaciones son las siguientes:

“1. Solicitamos amablemente que se actualicen los precios del presupuesto para la vigencia 2022, además que se tenga en cuenta un incremento de los precios por la posible ejecución del objeto del contrato en la vigencia 2023, lo anterior teniendo en cuenta que los precios con los cuales se estructuró el Presupuesto Oficial fueron obtenidos de la Resolución IBAL 0246 del 23 de julio de 2020, precios con 2 años de antigüedad, lo cual evidencia que estos precios están muy por debajo de la realidad del mercado, ya que en 2 años se han presentado incrementos tanto por el salario mínimo como por el IPC, esto en todos los aspectos a saber, como equipos, maquinaria, insumos y mano de obra. Por lo cual, al no realizarse un reajuste a estos precios se podría presentar un desequilibrio económico en el Contratista adjudicatario y se vería en riesgo la ejecución y terminación del proyecto”.

RESPUESTA: No se acepta la observación, teniendo en cuenta que el presupuesto fue realizado a través del contrato de Consultoría No. 035 de 2021 y dicho presupuesto fue elaborado bajo estudios de mercado del sector de la vigencia 2022.


2. Por otro lado, se solicita que, en la Matriz de Riesgos asociada al proceso del asunto, se incluya Riesgo Económico por la variación importante de los precios de los insumos, y que quien debe asumir este Riesgo sea el IBAL, ya que es quien finalmente será el propietario y custodio de los mismos. Adicional a lo anterior, respecto del punto 1 de la presente observación, se solicita que también quede explícito en la Matriz de Riesgos, que el IBAL es quien asume el Riesgo por desequilibrio económico generado por la no actualización de los precios unitarios a la realidad del mercado, al no realizar o realizar un precario estudio de mercado o una precaria consultoría para establecer los precios unitarios del proceso.

RESPUESTA: Se acepta parcialmente la observación en el sentido de incluir el riesgo derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos u materiales, desabastecimiento y especulación de los mismos, con una asignación compartida 50% contratista y 50% entidad.

OBSERVANTE No 2: ALEJANDRO LEGUIZAMO, a través de correo electrónico recibido el 21 de junio de 2022, a las 15:27 y cuyas observaciones son las siguientes:

“1. Solicitamos amablemente no se limite la experiencia de los contratos que se requieren para acreditar experiencia en el componente de “Aducción”, ya que como se sabe, tanto aducción como conducción se refieren al transporte de agua, ya sea cruda o tratada, pero las obras requeridas para la conducción del líquido requieren de la

45

	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 10

misma experiencia y tienen el mismo grado de complejidad, por lo tanto solicitamos sea modificado el requisito y sea requerida experiencia en transporte de agua indiferente de si el fluido sea crudo y/o tratado”.

RESPUESTA: Dando alcance y precisión al pliego de condiciones, se aclara con relación a la experiencia específica en el componente de aducción, que es válido el componente de conducción como componente de un sistema de acueducto, siempre y cuando se trate de sistemas de flujo bajo presión.

“2. Por otro lado, solicitamos sea admitida experiencia diferente a la adquirida en la construcción de acueductos y se admita experiencia en líneas de conducción y/o transporte de agua cruda o potable para otros sistemas de abastecimiento, proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, así como se aceptó este tipo de experiencia en el proceso para la construcción del plan maestro de acueducto Invitación No.066 de 2019”.

RESPUESTA. No acepta la observación, teniendo en cuenta que conforme al pliego de condiciones el comité validará la experiencia general con proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos sin importar el objeto o naturaleza del contrato; aclarando que el pliego tipo es inmodificable en cuanto a la experiencia requerida.

3. Por último, solicitamos también que se admita la experiencia en líneas de conducción y/o transporte de líquidos diferentes al agua en sistemas de abastecimiento, proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, ya que las obras requeridas para el transporte de estos líquidos es la misma que para la conducción de agua y puede llegar a ser más compleja y con estándares de calidad más altos, lo cual le daría mayor capacidad para la ejecución de las resultantes del proceso de contratación.

RESPUESTA. No acepta la observación, teniendo en cuenta que conforme al pliego de condiciones el comité validará la experiencia general con proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos sin importar el objeto o naturaleza del contrato; aclarando que el pliego tipo es inmodificable en cuanto a la experiencia requerida.


OBSERVANTE No 3: OSCAR RODRIGUEZ, a través de correo electrónico recibido el 22 de junio de 2022, a las 16:12 y cuyas observaciones son las siguientes:

“1. El Proyecto está dividido en dos grandes Componentes que son Obra civil y suministro, solicito que la Entidad publique el cálculo del AIU para cada capítulo, ya que los impuestos, Retenciones y costos de legalización no son lo mismo para un Contrato de Obra que para un contrato de Suministro”.

RESPUESTA: Se hace claridad que el AIU se publicó de manera independiente para el componente de obra y para el de suministro. De otra parte, se precisa que los costos de legalización se deducen del valor total del contrato independiente de los componentes que contenga el proyecto ni su contenido. En cuanto a los impuestos como el contrato es de obra y suministro, se aplicará por separado los impuestos y retenciones a que haya lugar, por lo tanto, el contratista debe facturar en forma separada el valor de la obra ejecutada y de los suministros.

“2. Solicito se aclare ¿por qué la Entidad no tiene en cuenta porcentaje de Utilidad e imprevistos en el componente de suministro?, el porcentaje de Administración (A) es muy bajo, teniendo en cuenta que la Entidad liquidara estampillas y descuentos de Ley sobre el total del Contrato y no sobre el valor de cada componente.”




	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 10

RESPUESTA: Se aclara que en el presente caso se está designando un valor porcentual para el costo de administración de los suministros, el cual fue establecido y calculado en virtud del contrato de Consultoría No. 035 de 2021.

"3. De igual forma solicito que los valores asegurados sean independientes por cada componente ya que las Garantías y porcentajes son diferentes tanto para un contrato de obra como para un contrato de suministro.

Para un Contrato de Obra Aplica Garantía de Cumplimiento el cual se compone (Cumplimiento General, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de las obras) y una Garantía de Responsabilidad Civil Contractual. En tanto, para un contrato de Suministro solo aplica Cumplimiento y Calidad y Correcto Funcionamiento. Por estas razones solicito se modifique el Numeral 7.2 GARANTIAS DEL CONTRATO".

RESPUESTA: Se acepta la observación en el sentido de incluir la garantía de calidad y correcto funcionamiento. Lo cual se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

"4. Teniendo en cuenta el anexo técnico publicado por la Entidad, el Alcance y las principales Actividades a ejecutar corresponden a obras en concreto para protección y atraque de tubería instalada, Obras de Arte (alcantarillas y drenajes) las cuales son necesarias para brindar la estabilidad de la tubería instalada y, obras hidráulicas para el ingreso del agua cruda proveniente del río Cocora, hacia la planta de tratamiento.

Como se evidencia, estas obras corresponden al transporte de agua cruda hacia un sitio específico que en este caso es la planta de tratamiento (Aducción), por tal razón solicitamos que se acepten Contratos que en sus ítems y/o actividades, se evidencie la conducción de agua cruda en Tubería GRP, ACCP, CCP, PVC y/o HD, de igual forma se evidencie la construcción de estructuras hidráulicas para la derivación y/o de captación de Agua de una fuente natural.

Esta solicitud se realiza teniendo en cuenta que estas actividades son acordes a las que pretende contratar la Entidad, que es la conducción de agua cruda o no tratada"


RESPUESTA. No acepta la observación, teniendo en cuenta que conforme al pliego de condiciones el comité validará la experiencia general con proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos sin importar el objeto o naturaleza del contrato; aclarando que el pliego tipo es inmodificable en cuanto a la experiencia requerida.

OBSERVANTE No 4: OSCAR MAURICIO CUBIDES, a través de correo electrónico recibido el 22 de junio de 2022, a las 16:37 y cuyas observaciones son las siguientes:

"1- Como se observa en el formulario 1. Presupuesto Oficial Modificado del 14 de junio de 2022, El Suministro solo incluye la A, Correspondiente a un tope máximo del 8.36%.

No entendemos porque solo se incluye la A. Teniendo en cuenta que igual sobre los suministros existe o existirá en el desarrollo del contrato una carga de impuestos según entendemos superior al porcentaje oficial de la A. (8.36%), y además teniendo en cuenta que los precios unitarios no logran compensar la diferencia, debido esto tal vez a las condiciones que está poniendo el precio del dólar a nivel no solo Nacional si no Mundial, lo cual golpea directamente el presupuesto ya




	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 10

que gran parte de los suministros son importados. No entendemos porque el futuro contratista no tiene derecho a obtener utilidad sobre el suministro teniendo en cuenta que es quien arriesga el dinero con el movimiento brusco que están teniendo las divisas.

Por tal motivo solicitamos que se incluya el AIU. Completo a los Ítems de Suministro, claro está sin castigar el valor de los precios unitarios que de antemano ya se encuentran demasiado bajos.

Solicitamos a su vez se nos indique que tipo de descuentos y/o impuestos se den asumir para el contrato de obra y de suministros, si son diferentes o si son el mismo".

RESPUESTA: Se hace claridad que el AIU se publicó de manera independiente para el componente de obra y para el de suministro. De otra parte, se precisa que los costos de legalización se deducen del valor total del contrato independiente de los componentes que contenga el proyecto ni su contenido. En cuanto a los impuestos como el contrato es de obra y suministro, se aplicará por separado los impuestos y retenciones a que haya lugar, por lo tanto, el contratista debe facturar en forma separada el valor de la obra ejecutada y de los suministros.

"2- A continuación, presentamos algunas observaciones para ser aclaradas con respecto a algunos ítems que se repiten en diferentes partes del formulario 1.

2.1 4.3.3
4.3.3.12

X

TUBERIAS CCP

Tubería CCP 36" (900 mm) 350 psi

las tuberías ccp (Concrete pressure pipe: es una tubería de acero, pero de lámina muy delgada, la cual debe ser reforzada con una varilla de acero que se envuelve helicoidalmente sobre la lámina de la tubería para que pueda soportar la presión interna, está no cuenta con variabilidad en cuanto a los recubrimientos, ya que son exclusivamente morteros y las uniones solo pueden ser espigo – campana) corresponden a una referencia que ya no se fabrica.

hoy en día se utiliza WSP (Welded steel pipe: tubería de acero soldado, está puede tener diferentes tipos de recubrimientos, ya sean mortero o pinturas, así como diferentes tipos de juntas, desde juntas soldadas hasta juntas espigo - campana, se caracteriza por qué la lámina de la que se forma la tubería es suficientemente resistente para soportar la presión interna para la que se diseña), homologadas por los acueductos en -Colombia.


La diferencia es toda la metodología de fabricación es diferente, ya que la varilla de acero debe ser pre tensada para obtener la resistencia requerida, adicionalmente el diseño para la presión es diferente entre los dos tipos de tuberías y la tubería CCP es mucho más limitada en los tipos de conexión y recubrimientos que puede llevar

Se recomienda revisar cambiar de material a polietileno que es mucho más flexible, fácil de reparar, y gran durabilidad.

Respuesta/ no se acepta la observación, teniendo en cuenta que el tipo de tubería fue establecido por el diseñador bajo el contrato de consultoría No. 035, el cual fue considerado teniendo en cuenta los factores técnicos de toda la línea de aducción.

B

Q

	RESPUESTA OBSERVACIONES		CÓDIGO: GJ-R-062
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
			VERSIÓN: 02

2.2

33	4.19.1		X	Corte y soldadura en tubería CCP 36" para instalación ventosa/purga nueva
----	--------	--	---	---

El valor del ítem no abarca todas las especificaciones que debe una soldadura especializada para este tipo de actividad adicional tampoco cubre el costo de las pruebas de calidad de la misma.

RESPUESTA: No se acepta la observación teniendo en cuenta que el presupuesto fue realizado a través del contrato de Consultoría No. 035 de 2021 y dicho presupuesto fue elaborado bajo estudios de mercado del sector de la vigencia 2022.

2.3

11	3.17.4.12.6		X	Válvula mariposa de 10" PN 10
12	3.17.4.12.6a		X	Válvula mariposa de 10" PN 25

RESPUESTA: Se adjunta especificaciones técnicas relacionada con el proyecto.

2.4

4	3.13.2	X		Niples en HD
5	3.13.2.303		X	Niples pasa muro en HD 6" (150mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 450 Psi

La longitud del pago de cada niple debe ser específica ya que los valores varían significativamente en cm.

RESPUESTA: Ya se encuentra especificada la longitud de pago, la cual posee un margen entre 0.00 a 1.00 metros. El proyecto de manera integral ha sido revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.

2.5

6	3.15.3.5	X		Codos HD 90° JH PVC
7	3.15.3.5.4		X	Codo HD 6" (150 mm) 450Psi

Se recomienda revisar el acople de unión de estos elementos, bajo esta necesidad de presión. (450psi)




RESPUESTA: El proyecto de manera integral ha sido revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.

2.6

8	3.15.1.1	X		Tees HD Extremo liso
9	3.15.1.1.56a		X	Tee HD 24" x 6" (600 mm x 150 mm) EL 450Psi

Se recomienda revisar el acople de unión de estos elementos, bajo esta necesidad de presión. (450psi) o el tipo de anclaje necesario para que funcione el tipo de junta

RESPUESTA: El proyecto de manera integral ha sido revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.

2.7

12	3.17.4.14	X		Registro de Bola	un
13	3.17.4.14.9		X	Registro de Bola de 6" 450Psi	un

Revisar las características del registro de Bola ya que para que este diámetro generalmente se utilizan válvulas de compuerta.

RESPUESTA: El proyecto de manera integral ha sido revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.

4	3.13.2.326a		X	Niples pasa muro en HD 36" (900mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 600psi	un	2,00
5	3.13.2.226		X	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 600psi	un	1,00
6	3.13.2.229		X	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=1,00 a 2,00 m 600psi	un	1,00
7	3.13.2.238a		X	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=4,00 a 5,00 m 600psi	un	1,00
8	3.13.2.46		X	Niples en HD 6" (150 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 600psi	un	1,00

La longitud del pago de cada niple debe ser especifica ya que los valores varían significativamente en cm.

RESPUESTA: Ya se encuentra especificada la longitud de pago. El proyecto de manera integral ha sido revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.




2.9

9	3.15.7.3	X		Uniones HD desmontaje Autoportante		
10	3.15.7.3.16		X	Unión HD de montaje autoportante de 36" 500psi	un	1,00
11	3.15.7.1.14			Unión Tipo Dresser de 36" 500psi	un	2,00

Se recomienda cambiar material a wsp, el tiempo de fabricación es menor 30 días mientras que el al importar son 90 días.

RESPUESTA: El proyecto de manera integral en conjunto con sus componentes e ítems, fue revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.

2.10

2	3.13.2			Niples en HD		
3	3.13.2.166		X	Niples en HD 24" (600 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 150 psi	un	2,00
4	3.13.2.326b		X	Niples pasa muro en HD 24" (600mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 150 psi	un	1,00
5	3.13.2.357		X	Niple pasa muro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN24" 150 psi	un	1,00
6	3.13.2.226		X	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m 300psi	un	1,00
7	3.13.2.238a		X	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=4,00 a 5,00 m 300psi	un	1,00
8	3.13.2.358		X	Niple pasa muro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN36" 300psi	un	1,00

La longitud del pago de cada niple debe ser específica ya que los valores varían significativamente en cm.

RESPUESTA: El proyecto de manera integral en conjunto con sus componentes e ítems, fue revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.




2.11

14	3.17.4.7	X		Válvulas de Retención (Cheque)		
15	3.17.4.7.12		X	Válvula de retención (Cheque) de 24" 150 psi	un	1,00
16	3.17.4.7.13		X	Válvula de retención (Cheque) de 36" 300 psi	un	1,00

Detallar más la especificación de estas válvulas.

RESPUESTA: Se adjunta especificaciones técnicas relacionada con el proyecto.

2.12

17	3.17.4.12	X		Válvula Mariposa		
18	3.17.4.12.12		X	Válvula mariposa de 24" PN16	un	1,00

Detallar más la especificación de estas válvulas ya que de esto depende su costo.

RESPUESTA: Se adjunta especificaciones técnicas relacionada con el proyecto.

2.13

24	8	X		OTROS		
25	8.30		X	ARANDELAS CÓNICAS, UNIONES FLEXIBLES Y NIPLES GRP	gbl	1

Revisar ítem otros, no especifican ni la cantidad ni diámetros... es posible que en los diámetros descritos de tubería se utilicen arandelas, uniones en otros materiales que garanticen la funcionalidad del diseño. Como por ejemplo hermeticidad, presión, durabilidad.

RESPUESTA: El proyecto de manera integral en conjunto con sus componentes e ítems, fue revisado y validado bajo el contrato de Consultoría No. 035 de 2021.


2.14

16	3.17.4.12	X		Válvula Mariposa		
17	3.17.4.12.27		X	Válvula Mariposa doble excentricidad con contrapeso hidráulico PN40 36" Cierre automático	un	

Especificar el tipo de cierre (actuador que tipo), bajo que especificación la norma AWWA, tipos de pruebas, certificaciones necesarias.

RESPUESTA: Se adjunta especificaciones técnicas relacionada con el proyecto.




	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 10

2.15

X	Gabinete Tablero de Potencia y Control. Sistema de Monitoreo	GL	1,00
X	Modulo ON/OFF Válvula Reguladora de Nivel	GL	1,00

X	Actuador Válvula Mariposa Llegada	GL	1,00
X	Medidor de Nivel Tanque	GL	1,00
X	Actuador Válvula Mariposa Salida	GL	1,00
X	Protecciones Eléctricas.	GL	1,00
X	Sistema de Alimentación Paneles Solares	GL	1,00
X	Módulo de Comunicaciones Industrial Celular	GL	1,00
X	Módulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalámbrica	GL	1,00
X	Poste, Ductos y Cableado	GL	1,00
X	Instalación y Puesta en Marcha	GL	1,00

Se requiere más información de cantidades y especificaciones que abarcan el global de estos ítems.

RESPUESTA: Dentro de la información publicada para el proceso, se encuentran las especificaciones técnicas de los ítems citados.

- 3- Solicitamos se reconsidere entregar al contratista un anticipo acorde a las necesidades del proyecto, esto teniendo en cuenta que la mayoría de los suministros corresponden a materiales importados o que se distribuye en base al dólar.

Nota: aclarar si los ítems se cotizan de acuerdo a la descripción de las especificaciones técnicas (dentro de los anexos del proceso no aparece especificaciones técnicas de cada ítem).

RESPUESTA: Se adjunta especificaciones técnicas relacionada con el proyecto.

Respecto al anticipo no se acepta la observación, teniendo en cuenta que la empresa busca que los posibles oferentes cuenten con el músculo financiero que les permita ejecutar las obras sin contar recursos de la entidad, evitando así traumatismos en la ejecución del contrato.

OBSERVANTE No 5: DAIRO YAMID GUEVARA ROMERO, a través de correo electrónico recibido el 22 de junio de 2022, a las 20:46 y cuyas observaciones son las siguientes:




"1. Teniendo en cuenta las actividades a ejecutar del Anexo Técnico, y en vista que la obra que la entidad pretende contratar, consiste en la conducción de agua cruda a presión, entre una fuente y un sitio determinado, nace aquí la pregunta que solicitamos respetuosamente se nos aclare y responda; ¿un contrato que contenga las mismas condiciones técnicas y constructivas para el transporte de agua cruda a presión, y en el mismo tipo de material, con iguales especificaciones y diámetros, es válido como experiencia general y específica?"

RESPUESTA. No acepta la observación, teniendo en cuenta que conforme al pliego de condiciones el comité validará la experiencia general con proyectos que correspondan o hayan contenido actividades de construcción de acueductos sin importar el objeto o naturaleza del contrato; aclarando que el pliego tipo es inmodificable en cuanto a la experiencia requerida.

Cordialmente,



IVONNE YULIANA ORJUELA LOGREIRA
Líder de Proyectos Especiales



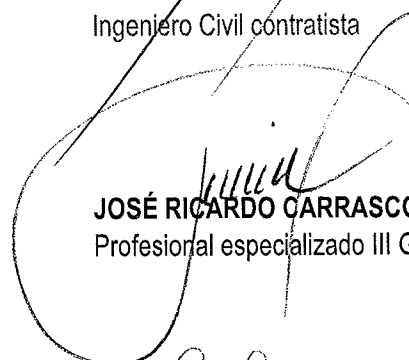
CARLOS ANDRÉS DOMÍNGUEZ GÓMEZ
Profesional Universitario




MILENA CRUZ ALZATE
Asesor Jurídico externo



CARLOS ANTONIO BONNET CARDONA
Ingeniero Civil contratista



JOSÉ RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional especializado III Gestión Financiera



ERNESTO ESPINOSA
Asesor Jurídico externo